



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de julio de 2019

NÚM. 2

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta profundamente el fallecimiento de Raúl Andrés Cuesta, víctima de accidente laboral en Arbizu. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 2).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad ética y política de buscar la verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de la violencia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 2).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Composición de los Grupos Parlamentarios según el número de escaños. Legislatura 2019-2023 (Pág. 3)
- Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarios (Pág. 4).
- Retribuciones brutas anuales del personal eventual del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de julio de 2019 (Pág. 4).
- Retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de julio de 2019 (Pág. 5).
- Retribuciones brutas anuales, con efectos de 1 de julio de 2019, de las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales (Pág. 5).
- Retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con efectos de 1 de julio de 2019 (Pág. 6).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta profundamente el fallecimiento de Raúl Andrés Cuesta, víctima de accidente laboral en Arbizu

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra lamenta profundamente el fallecimiento de Raúl Andrés Cuesta, víctima de accidente laboral en Arbizu, y manifiesta su apoyo y solidaridad a su familia y a las personas allegadas, y los hace extensivos a todas las personas que han sufrido siniestralidad laboral.

2. El Parlamento de Navarra considera necesaria la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en la prevención para evitar los accidentes laborales. Exige así mismo a las empresas que asuman su responsabilidad de cumplir las normas vigentes y una adecuada formación e información.” (10-19/DEC-00038).

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad ética y política de buscar la verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de la violencia

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“– El Parlamento de Navarra repudia las inaceptables acusaciones de “intento de blanqueo de ETA” lanzadas por los portavoces de Partido Popular y VOX, y reivindica el continuo trabajo de la Cámara Foral a favor de los derechos humanos para todas las personas.

– El Parlamento de Navarra se reafirma en la necesidad ética y política de buscar la verdad,

justicia y reparación para todas las víctimas de la violencia, independientemente de su ideología y contexto victimológico.

– El Parlamento de Navarra aboga por el diálogo como el marco para solucionar las discrepancias políticas, frente a la sistemática judicialización de la política por la que abogan ciertos grupos políticos” (10-19/DEC-00039).

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Composición de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias según el número de escaños. Legislatura 2019-2023

**GRUPO PARLAMENTARIO
 NAVARRA SUMA**
 Número de miembros: **20**

D. José Javier Esparza Abaurrea
 D.^a María Jesús Valdemoros Erro
 D. Carlos Pérez Nieves López de Goicoechea
 D. José Suárez Benito
 D.^a Yolanda Ibáñez Pérez
 D.^a Marta Álvarez Alonso
 D.^a Cristina Ibarrola Guillén
 D. Jorge Esparza Garrido
 D. Iñaki Iriarte López
 D. Javier García Jiménez
 D.^a María Isabel García Malo
 D. Pedro José González Felipe
 D. Alberto Bonilla Zafra
 D.^a Raquel Garbayo Berdonces
 D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia
 D. Miguel Bujanda Cirauqui
 D.^a Isabel Olave Ballarena
 D. Francisco Pérez Arregui
 D.^a María Elena Llorente Trujillo
 D. Ángel Ansa Echegaray

**GRUPO PARLAMENTARIO
 PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA**
 Número de miembros: **11**

D.^a María Victoria Chivite Navascués
 D. Ramón Alzórriz Goñi
 D.^a María Inmaculada Jurío Macaya
 D. Carlos Gimeno Gurpegui
 D.^a Ainhoa Unzu Garate
 D. Bernardo Ciriza Pérez
 D.^a Nuria Medina Santos
 D. Antonio Javier Lecumberri Urabayan
 D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui

D. Carlos Mena Blasco
 D.^a Patricia Fanlo Mateo

**GRUPO PARLAMENTARIO
 GEROA BAI**
 Número de miembros: **9**

D.^a Uxue Barcos Berruezo
 D. Unai Hualde Iglesias
 D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea
 D.^a María Roncesvalles Solana Arana
 D. Manu Ayerdi Olaizola
 D. Pablo Azcona Molinet
 D.^a Isabel Aramburu Bergua
 D. Mikel Asiain Torres
 D. Jabi Arakama Urtiaga

**GRUPO PARLAMENTARIO
 EH BILDU NAFARROA**
 Número de miembros: **7**

D.^a Bakartxo Ruiz Jaso
 D. Adolfo Araiz Flamarique
 D.^a Laura Aznal Sagasti
 D. Maiorga Ramírez Erro
 D.^a Patricia Perales Hurtado
 D.^a Miren Aranoa Astigarraga
 D. Domingo González Martínez

**AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS
 Y PARLAMENTARIAS FORALES DE
 PODEMOS NAVARRA**
 Número de miembros: **2**

D. Mikel Buil García
 D.^a Ainhoa Aznárez Igarza

**GRUPO PARLAMENTARIO
 MIXTO IZQUIERDA-EZKERRA**
 Número de miembros: **1**

D.^a María Luisa de Simón Caballero

Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias

GRUPO PARLAMENTARIO NAVARRA SUMA
Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea

GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA
Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués

GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI
Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo

GRUPO PARLAMENTARIO
EH BILDU NAFARROA
Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso

A.P.F. DE PODEMOS NAVARRA
Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García

GRUPO MIXTO-ZQUIERDA-EZKERRA
Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero

Retribuciones brutas anuales del personal eventual del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de julio de 2019

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, con fecha 24 de junio de 2019, en aplicación de la normativa vigente, ha propuesto una actualización adicional de las retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra del 0,25 por ciento, y con efectos de 1 de julio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar las retribuciones brutas anuales, con efectos de 1 de julio de 2019, del personal eventual que a continuación se relaciona:

– Jefe de Gabinete de Presidencia: 53.868,78 euros.

– Secretario de la Presidencia: 40.522,16 euros.

– Secretaria de los miembros de la Mesa: 32.788,56 euros.

– Asistentes de los Grupos Parlamentarios: 32.788,56 euros.

2.º Aplicar a los asistentes de los Grupos Parlamentarios y a la Secretaria de los miembros de la Mesa los criterios sobre reconocimiento de servicios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa, de fecha 17 de diciembre de 2012.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de julio de 2019

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, con fecha 24 de junio de 2019, en aplicación de la normativa vigente, ha propuesto una actualización adicional de las retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2019, del 0,25 por ciento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento que, con efectos de 1

de julio de 2019, queda establecido en las siguientes cuantías anuales:

Nivel de encuadramiento	Cuantía anual
A	26.897,36 euros
B	22.627,78 euros
C	18.770,64 euros
D	16.347,80 euros
E	14.379,68 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Retribuciones brutas anuales, con efectos de 1 de julio de 2019, de las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, con fecha 24 de junio de 2019, en aplicación de la normativa vigente, ha propuesto una actualización adicional de las retribuciones de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales del 0,25 por ciento.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas sobre retribuciones de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales y en los artículos 15, 17 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta anual de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales miembros de la Mesa y Junta de Portavoces con régimen de dedicación absoluta y con efectos de 1 de julio de 2019, en 59.154,06 euros.

2.º Aprobar la retribución bruta anual de las demás Parlamentarias y Parlamentarios Forales con régimen de dedicación absoluta y con efectos de 1 de julio de 2019, en 52.580,08 euros.

3.º Aprobar la retribución bruta anual de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales miembros de la Mesa y Junta de Portavoces sin régimen de dedicación absoluta y con efectos de 1 de julio de 2019, en 44.365,30 euros.

4.º Aprobar la retribución bruta anual de las demás Parlamentarias y Parlamentarios Forales sin régimen de dedicación absoluta y con efectos de 1 de julio de 2019, en 39.434,92 euros.

5.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con efectos de 1 de julio de 2019

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, con fecha 24 de junio de 2019, en aplicación de la normativa vigente, ha propuesto la actualización de las retribuciones por asistencias para las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales para el año 2019, en un 0,25 por ciento.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar, con efectos de 1 de julio de 2019, las retribuciones por asistencias de las Parlamen-

tarias y Parlamentarios Forales, en las modalidades y cuantías siguientes:

– Dietas de 143,42 euros por asistencia a los actos parlamentarios a que sean convocados las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales con residencia en Pamplona y localidades que disten hasta 25 km de Pamplona.

– Dietas de 169,60 euros por asistencia a los actos parlamentarios a que sean convocados las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales con residencia en localidades que disten más de 25 km de Pamplona.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 1 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

